



CORPORACIÓN JAAR S. DE R.L.

RECIBO OFICIAL DE PAGO

R.T.N.: 08019002269741

www.facebook.com/kiahonduras

www.kiahonduras.com



El Poder de Sorprender

Tegucigalpa
Blvd. La Hacienda,
PBX: (504) 2280-5227
(2280-(JAAR))

Comayagüela
Ave. Cabañas,
Tel.: (504) 2238-7969

Choluteca
Centro Comercial Unimall,
Tel.: (504) 2720-1229

San Pedro Sula
Puente a desnivel contiguo
a ENEE La Puerta,
Tel.: (504) 2514-0012

La Ceiba
Carretera CA13, contiguo a
gasolinera Uno, La Corte,
Tel.: (504) 2480-0083

N.º 42513

RECIBIDO POR:

LPS 527.552.00

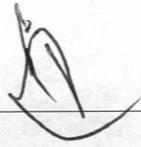
RECIBIMOS DE: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS CHOLUTECA

LA CANTIDAD DE: Quinientos veintisiete mil quinientos cincuenta y dos Lempiras

POR CONCEPTO DE: CANCELACION DE VEHICULO POR 520.552.00 Y MATRICULA POR 7.000.00

LUGAR Y FECHA: 12/Septiembre/2023

Forma: PRVCH 810002187

FIRMA: 

Corporación Jaar, S. de R.L.
PAGADO

FECHA: 11 /09/2023



Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS CHOLUTECA

PROFORMA

Marca:	KIA
Tipo:	CAMION
Modelo:	K2700 4x4
Tonelaje:	2 TONELADAS
Transmisión:	MECANICO
Combustible	DIESEL
Año:	2024
Cilindraje:	2700 C.C.
Color:	BLANCO
Capacidad:	3 PASAJEROS
Procedencia:	COREA
Estado:	NUEVO
Serie:	KNCSHX71CR7716045
Motor:	J28889300

Sub total.....	Lps.	452,653.91
ISV.....	Lps.	67,898.09
Valor del vehículo con impuestos.....	Lps.	520,552.00

MIGUEL PADILLA- CHO
EJECUTIVO DE VENTAS





CORPORACIÓN JAAR S. DE R.L.

RECIBO OFICIAL DE PAGO

R.T.N.: 08019002269741

www.facebook.com/kiahonduras

www.kiahonduras.com



Tegucigalpa
Blvd. La Hacienda,
PBX: (504) 2280-5227
(2280-(JAAR))

Comayagüela
Ave. Cabañas,
Tel.: (504) 2238-7969

Choluteca
Centro Comercial Unimall,
Tel.: (504) 2720-1229

San Pedro Sula
Puente a desnivel contiguo
a ENEE La Puerta,
Tel.: (504) 2514-0012

La Ceiba
Carretera CA13, contiguo a
gasolinera Uno, La Corte,
Tel.: (504) 2480-0083

El Poder de Sorprender

N.º 42513

RECIBIDO POR:

LPS 527.552.00

RECIBIMOS DE: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS CHOLUTECA

LA CANTIDAD DE: Quinientos veintisiete mil quinientos cincuenta y dos Lempiras

POR CONCEPTO DE: CANCELACION DE VEHICULO POR 520,552.00 Y MATRICULA POR 7,000.00

LUGAR Y FECHA: 12/Septiembre/2023

FIRMA:

Forma:

PRVCH 810002187

Corporación Jaar, S. de R.L.
PAGADO

FECHA: 11 /09/2023



Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS CHOLUTECA

PROFORMA

Marca:	KIA
Tipo:	CAMION
Modelo:	K2700 4x4
Tonelaje:	2 TONELADAS
Transmisión:	MECANICO
Combustible	DIESEL
Año:	2024
Cilindraje:	2700 C.C.
Color:	BLANCO
Capacidad:	3 PASAJEROS
Procedencia:	COREA
Estado:	NUEVO
Serie:	KNCSHX71CR7716045
Motor:	J28889300

Sub total.....	Lps. 452,653.91
ISV.....	Lps. 67,898.09
Valor del vehículo con impuestos.....	Lps. 520,552.00

MIGUEL PADILLA- CHO
EJECUTIVO DE VENTAS



ROE-095 V. 2



BANCO DEL PAÍS, S. A.

Edificio Torre del País Barrio el Playón, Blvd. José A. Peraza, San Pedro Sula
RTN. 08019995140489 TEL. 2566-2020

78533837

DEPOSITO CUENTA DE CHEQUES

AGENCIA UNIMALL CHOLUTECA

FECHA DE TRANSACCION : 12-09-2023 HORA: 12:14:03

CUENTA : 01-599-001704-2

NOMBRE CLIENTE : CORPORACION JAAR S DE RL

EFFECTIVO : L.0.00

CHEQUES PROPIOS : L.527,552.00

CHS BANCOS LOCALES : L.0.00

CHS BCO EXTRANJEROS : L.0.00

TOTAL : L.527,552.00

CANTIDAD EN LETRAS LPS :

QUINIENTOS VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100

*****BANCO DEL PAIS*****

AGENCIA UNIMALL CHOLUTECA

04457 DANIALH TRX:700 AUT:565876

NO SE REQUIERE SELLO NI FIRMA DE CAJERO

*****SELLO ELECTRONICO*****

FIRMA

Jose Angel Herrera Garcia
NUMERO DE DOCUMENTO : 78533836

DEPOSITADO POR : JOSE ANGEL HERRERA GARCIA

VERIFIQUE ANTES DE FIRMAR QUE EL NUMERO DE CUENTA INDICADO PERTENECE AL NOMBRE DEL CLIENTE SOLICITADO
No es válido sin la certificación e impresión del sistema electrónico del Banco.

ORDEN DE COMPRA



Alcaldía Municipal
De El Corpus



OC	001-2023
Cod.	LPBS-001-2023
Fecha	11-Sep-23

Nombre de la empresa	CORPORACION JAAR, S de R.L. / KIA MOTOR
Nombre de contacto	MIGUEL ANGEL PADILLA
Dirección y número de teléfono	Barrio Morazan, frente a la rotonda del reloj, Choluteca. Cel. 3390-7899
Inicio para entrega	7 días
Terminos de pago	CONTADO
Moneda Local	Lempiras.
Ubicación (es) de la entrega	Barrio Morazan, frente a la rotonda del reloj. Empresa Corporacion Jaar.
Proceso	Adquisición de bienes y servicios LP
Persona Contacto para la entrega	Jose Angel Herrera / Unidad Tecnica Municipal Cel. 9839-3997

Ítem No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	Camion cabina sencilla, 4x4, diesel, cilindraje 2700, capacidad 2 toneladas, caja mecanica, motor 4 cilindros, garantia de 3 años o 100 mil kilometros.	unidad	1	520552.00	520552.00
2	Matricula del vehiculo	anual	1	7000.00	7000.00

PENALIZACION POR INCUMPLIMIENTO: en caso de incumplimiento del proveedor, el comprador podra deducir del precio pactado en la orden de compra, por concepto de penalización una suma equivalente al 2% del precio de los bienes demorados o por servicios no prestados por cada día de demora, hasta que se realice la entrega o alcance un 10% del monto total de la Orden de Compra, en este ultimo caso, adicionalmente el comprador podra rescindir la orden de compra sin ninguna responsabilidad.

Condiciones de pago: el pago se realizara al proveedor despues de la recepcion total de los bienes y en plena satisfaccion y con la correcta documentacion de pago.

SUB TOTAL	L 527,552.00
Costo de transporte	
Descuento	
Negociacion de descuento	
Impuesto Sobre Ventas (15%)	
Monto TOTAL	L 527,552.00

Aprobacion		Proveedor	
Nombre	Luis Andres Rueda Bellino	Nombre	Miguel Angel Padilla
Posiicon	Alcalde Municipal, El Corpus, Choluteca	Posiicon	Corporacion Jaar, VENTAS
Firma		Firma	
Fecha	11-sep-23	Fecha	11/9/2023



<p align="center">ACTA DE ADJUDICACION</p>	<p align="center">21009900</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;">  <div style="text-align: center;"> <p>Alcaldía Municipal De El Corpus</p> </div>  </div>
<p>PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (LICITACION PRIVADA). NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DEL MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO, DE EL MUNICIPIO DE EL CORPUS, CHOLUTECA</p>	
<p>Fecha Informe Evaluación: 11 de septiembre 2023</p>	
<p>Comisión Evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Santos Rafael Ramírez 2. Jose Ángel Herrera 3. Ariel Alvarenga 	
<p>Monto Por Adjudicar: HNL: 527,552.00 (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOS LEMPIRAS EXACTOS).</p>	
<p align="center">ADJUDICACION</p>	
<p>Por este acto se adjudica el proceso de adquisición de un camión para la implementación del proyecto de manejo de desechos sólidos en 9 barrios del casco urbano de el municipio, El Corpus, Choluteca, Honduras.</p> <p>El Corpus 11 de septiembre de 2023.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-end; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>LUIS ANDRES RUEDA BELLINO ALCALDE MUNICIPAL EL CORPUS</p> </div> <div style="text-align: center;">  </div> <div style="text-align: center;">  </div> </div>	

NOTIFICACION	 Alcaldía Municipal De El Corpus 
PROCESO DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (LICITACION PRIVADA). NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DEL MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO, DE EL MUNICIPIO DE EL CORPUS, CHOLUTECA.	
Fecha de notificación: 11 de septiembre 2023	
PROVEEDORES PARTICIPANTES DEL PROCESO:	
1. CORPORACION JAAR / KIA MOTOR 2. EXCEL 3. GRUPO Q	
SE LES NOTIFICA	
<p>Que el proceso de un camión para la implementación del proyecto de manejo de desechos sólidos en 9 barrios del casco urbano de el municipio, El Corpus, Choluteca, se adjudicó a la empresa, CORPORACION JAAR / KIA MOTOR por un monto de Lps. 527,552.00</p> <p>Agradecemos su participación y esperamos contar con ustedes en procesos futuros.</p> <p>El Corpus 11 de septiembre de 2023.</p>	
    <p>LUIS ANDRES RUEDA BELLINO ALCALDE MUNICIPAL EL CORPUS</p>	

Redactar

Recibidos 162

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores 50

Más

Etiquetas

Unwanted

NOTIFICACION - Adquisicion



alcaldia municipal <alcaldiamelcorpus@gmail.com>
para hfuentes

16:04 (hace 0 m)

Sr. Heyler Fuentes
Asesor de Ventas
GRUPO Q

Saludos Cordiales,

por este medio se le notifica que el proceso para la adquisición de un camión para la implementación del proyecto manejo de des del casco urbano del municipio de El Corpus, Choluteca, se le adjudicó a la empresa CORPORACIÓN JAAR.

agradecemos su participación y esperamos contar con ustedes en los futuros procesos

Atentamente,

Alcaldía Municipal de El Corpus



Alcaldía Municipal De El Corpus



ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO, EL CORPUS, CHOLUTECA.

Sección 1. Identificación

Contrante:	Alcaldía Municipal de El Corpus
Objetivo:	Adquisición de un camión para la implementación del proyecto manejo de desechos sólidos en 9 barrios del casco urbano de el corpus, Choluteca.
Método de Adquisición:	Bienes y servicios – Licitación Privada
Lugar en que se realizó la evaluación:	Oficinas de la Unidad Técnica Municipal, El Corpus, Choluteca.
Fecha de evaluación:	05 de septiembre del 2023

Sección 2. Proceso de Invitación

Invitación a Presentar Cotizaciones	
a) Fecha de invitación:	25/8/2023
b) Fecha de entrega de invitación:	25/8/2023
c) Nombre de las empresas:	1. KIA MOTOR 2. EXCEL 3. GRUPO Q

Sección 3. Presentación de la Ofertas

Plazo para la presentación de ofertas:	
a) Fecha máxima:	05/9/2023
b) Fecha de Extensión de plazo:	N/A
c) Número de ofertas recibidas:	tres (03): 1. KIA MOTOR 2. EXCEL y 3. GRUPO Q

[Handwritten signature]



Alcaldía Municipal De El Corpus



ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO, EL CORPUS, CHOLUTECA.

Sección 4: Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Santos Rafael Ramírez	Supervisor de obras municipales
Jose Ángel Herrera	Unidad Técnica de desarrollo Municipal
Ariel Alvarenga	Tributación

Sección 5. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

Recibidas las ofertas en fechas 30 y 31 de agosto del 2023, la Comisión de Evaluación procedió a efectuar en fecha 5 de septiembre del 2023, la verificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos solicitados de las siguientes tres ofertantes: 1) KIA MOTOR, 2) EXCEL, 3), GRUPO Q.

Conclusión: La Comisión de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por: 1) KIA MOTOR, es la única oferta que cumplen sustancialmente con los requisitos técnicos solicitados en el documento de solicitud de cotización.

Sección 6. Comparación y análisis de Precios

La Comisión de Evaluación procedió a evaluar la oferta presentada por **KIA MOTOR**, se define que esta cumple sustancialmente sustancialmente con el examen de evaluación técnica y requisitos solicitados para determinar la oferta evaluada y acorde a mercado.

A continuación, se presenta un resumen de la oferta evaluada.

No.	DESCRIPCION	Cantidad	KIA MOTOR		EXCEL		GRUPO Q	
			P/U	Total	P/U	Total	P/U	Total
1	CAMION	1	527,552.00	527,552.00	730,709.38	730,709.38	641,025.00	641,025.00
	TOTAL LEMPIRAS			527,552.00		730,709.38		641025.00

Nota: inclusion de ofertas de exel y grupo Q, solo para realizar parametros de comparacion de los precios en mercado.

Análisis y Razonabilidad de Precios: La Comisión de Evaluación después de un amplio análisis del precio de la oferta en relación con los requerimientos técnicos solicitados en el documento de cotización y el mercado disponible, determina que la oferta presentada por KIA MOTOR, se consideran aceptable y está conforme a mercado.



Alcaldía Municipal De El Corpus



ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO, EL CORPUS, CHOLUTECA.

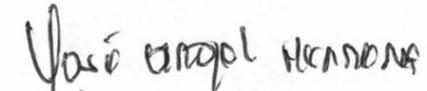
Sección 7. Recomendación

La Comisión de Evaluación, **RECOMIENDA:** la adjudicación del contrato a la empresa KIA MOTOR, para la adquisición de un camión con un precio de Lps. 527,552.00, incluye matricula del vehículo.

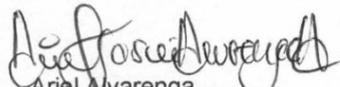
Y para dar fe del acto en el proceso de evaluación, firman los suscritos miembros de la Comisión Evaluadora nominada para tal efecto el día 6 de septiembre de 2023.



Santos Rafael Ramírez



Jose Ángel Herrera



Ariel Alvarenga

ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS, CHOLUTECA.
Evaluacion economica

ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO, EL CORPUS, CHOLUTECA.

No.	DESCRIPCION	Cantidad	KIA MOTOR		EXCEL		GRUPO Q	
			P/U	Total	P/U	Total	P/U	Total
1	CAMION	1	527,552.00	527,552.00	730,709.38	730,709.38	641,025.00	641,025.00
	TOTAL LEMPIRAS			527,552.00		730,709.38		641025.00

Nombre del Evaluador : Santos Rafael Ramirez
Fecha: 05/09/2023

Firma

Nombre del Evaluador: Jose Angel Herrera
Fecha: 05/09/2023

Firma

Nombre del Evaluador: Ariel Alvarenga
Fecha: 05/09/2023

Firma

EVALUACION TECNICA

ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, EL CORPUS, CHOLUTECA.

No	Descripcion	KIA MOTOR	EXEL	GRUPO Q
		Cumple /No Cumple	Cumple/No Cumple	Cumple/No Cumple
1	CAMION CABINA SENCILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	4X4	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	DIESEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CILINDRAJE 2500 A 3000	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	CAPACIDAD DE CARGA MINIMA 1.5 TONELADAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	CAJA MECANICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MOTOR CUADRO CILINDROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	GARANTIA MINIMA 6 MESES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

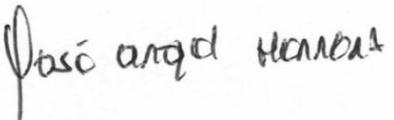
OBSERVACIONES: TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN-

Rta Moto: 7 dias.

Nombre del Evaluador Santos Rafael Ramirez
 Fecha: 05/09/2023

Firma 

Nombre del Evaluador Jose Ángel Herrera
 Fecha: 05/09/2023

Firma 

Nombre del Evaluador Ariel Alvarenga
 Fecha: 05/09/2023

Firma 



Alcaldía Municipal De El Corpus



ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS PROCESO DE BIENES Y SERVICIOS: BS-ECOR-001-2023

PROYECTO "IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBAN DEL, MUNICIPIO DE EL CORPUS, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS"

ADQUISICION DE UN CAMION

Reunidos a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), en la oficina de la unidad técnica de desarrollo comunitario, siendo las 10 a.m., hora establecida para la apertura de los sobres que contienen las ofertas, los representantes de la Alcaldía Municipal de El Corpus – fuerzas vivas en representación de los barrios del casco urbano y ofertantes abajo firmantes, con la finalidad de abrir los sobres que contienen las ofertas del proceso de bienes y servicios para licitación privada BS-ECOR-001-2023, para la adquisición de un camión para implementar el proyecto de manejo de desechos sólidos en 9 barrios del casco urbano, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca.

PRIMERO: El Sr. Luis Andrés Rueda Bellino, Alcalde Municipal de El Corpus, presidió el acto de Apertura de Ofertas, para el proceso mencionado en el preámbulo de esta Acta, acto seguido dio lectura en voz alta a las ofertas en el orden en que fueron recibidas de las empresas participantes, de la siguiente manera:

Nombre del ofertante	Monto de la oferta Lps.
TIA MOTOR	527,552.2
EXCEH	780,709.34
GRUPO Q	641,075.2

SEGUNDO: El acto de apertura finalizó a las 11:14 Am, firmando en fe de lo actuado, en la oficina de la unidad tecnica de desarrollo comunitaria, Municipio de El Coprus, Deparamento de Choluteca, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año dos mil veintitres.



Alcaldía Municipal De El Corpus



Por nombramiento del Ofertante:

— . . —

Por nombramiento del Contratante:

Jose Angel Herrera Garcia
Jose Ángel Herrera García

Santos Rafael Escobar Ramírez

Ariel Alvarenga
Ariel Alvarenga

Testigos de barrios Beneficiarios:

x *[Signature]*
Adriana Pineda

[Signature]
[Signature]

Roxana Herrera.

Karen Soriano

[Signature]
Douglas Alvarenga.

[Signature]
Ramón Ernesto Solano W







Alcaldía Municipal De El Corpus



DECLARACION DE IMPARCIALIDAD, CONFIDENCIALIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE MANEJO DE DESECHOS SOLICOD EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO, EL CORPUS, CHOLUTECA.

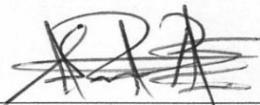
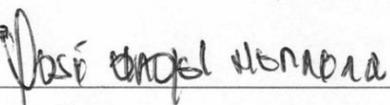
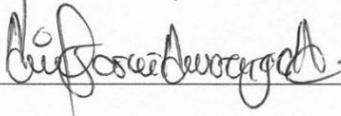
Yo, el abajo firmante, declaro que acepto participar en la evaluación de la adquisición mencionada anteriormente. Al hacer esta declaración, confirmo que me he familiarizado con la información disponible hasta la fecha en relación con este proceso de adquisición incluido el contenido de la solicitud de compra y todos los documentos justificativos correspondientes. Además, he leído y entendido las políticas y procedimientos de adquisiciones de la Ley de Contracción del Estado de Honduras y el proceso de evaluación de las adquisiciones ha sido explicado como cuestiones relacionadas con la confidencialidad y conflictos de interés. Declaro también que yo ejecutaré mis responsabilidades con honestidad y justicia.

Soy independiente de todas las partes que pueden beneficiarse de los resultados de este proceso de evaluación. Según mi conocimiento, no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que pudieran surgir en el futuro próximo, que pudiera poner en duda mi independencia a los ojos de cualquiera de las partes; y, si resultara evidente durante el proceso de evaluación de la existencia de tal relación o ha sido establecida, pondré fin de inmediato a participar en el proceso de evaluación, y notificare al encargado de Compras de esta Alcaldía en cuanto a los hechos que han causado mi partida.

Confidencialidad de proceso: Estoy de acuerdo en mantener la confiabilidad de cualquier información o documento ("información confidencial") que me den a conocer a mí o que sean descubiertos por mí o preparados por mí en el curso de, o como resultado de la evaluación. Estoy de acuerdo en que se utilizará únicamente para los fines de esta evaluación y no será compartida con ninguna tercera parte. También estoy de acuerdo en regresar al encargado de Compras de esta Alcaldía todas las copias de cualquier información o prototipos escritos suministrados.

La información confidencial no será revelada a ningún licitante, particular, empleado o experto a menos que acepten ejecutar y estar obligado por los términos de esta Declaración.

El Corpus, 05 de septiembre 2023

Nombre y firma: Santos Rafael Ramírez 	Cargo: Supervisor de obras
Nombre y firma: Jose Ángel Herrera 	Cargo: UTDM
Nombre y firma: Ariel Alvarenga 	Cargo: Tributación



Alcaldía Municipal De El Corpus

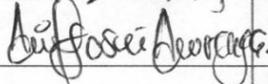
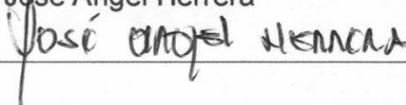


ADQUISICION DE UN CAMION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO, EL CORPUS, CHOLUTECA.

COMITÉ DE EVALUACION

Lugar: Unidad Técnica de desarrollo comunitario fecha: 28 de agosto 2023

Modalidad: bienes y servicios – licitación privada

Nombre	Área o departamento de trabajo	Hora de Entrada	Hora de salida
Santos Rafael Ramírez 	Supervisor de obras Municipales	10:00 am	11:25 am
Ariel Alvarenga 	Tributación	10:00 am	11:25 am
Jose Ángel Herrera 	Unidad Técnica de Desarrollo Comunitario	10:00 am	11:25 am



Alcaldía Municipal De El Corpus



Nombramiento de comisión de evaluación

Fecha de Nombramiento: 28 de agosto de 2023

Proyecto: adquisición de un camión para la implementación del proyecto manejo de desechos sólidos en 9 barrios del casco urbano, el corpus, Choluteca.

Lugar de Evaluación: oficina Unidad Técnica de Desarrollo Comunitario

Fecha de evaluación: 05 de septiembre 2023

Hora: 10:00 am

Personas Nombradas

1. Santos Rafael Ramírez
2. Ariel Alvarenga
3. Jose Ángel Herrera

LUIS ANDRÉS RUEDA BELLINO
Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal De El Corpus



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

25 de agosto del 2023.

Señor: KIA MOTOR

REF: Invitación a presentar propuestas: **adquisición de un camión.**

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para la adquisición de un camión para la implementación del servicio de manejo de desechos sólidos de los barrios del casco urbano del municipio de El Corpus, con las siguientes características:

No.	Descripción de bien	Cant.	Precio	Total
1	Vehículo recolector de residuos sólidos (Camión cabina sencilla, 4x4, Diesel, rango de cilindraje 2500 a 3000, con capacidad de carga mínima de 1.5 toneladas, caja mecánica, motor 4 cilindros).	1		
2	La garantía mínima del vehículo (mes)	6	3000\$ o 100 mil Bs	
3	Tiempo de entrega máximo (mes).	1	7 días / 7 días	
TOTAL				520,55\$

pago de matrícula hps 7,000 = adicional

*7000 ..
527,55\$*

contrato + pago

El contrato que resulte de esta adquisición será pagado con fondos provenientes de transferencia de gobierno central y el apoyo financiero de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), En el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo "(PPAT).

La oferta deberá presentarse a más tardar a las 10:00 am del día martes 05 de septiembre del 2023, en el departamento de tesorería.

OFERENTE: *Rogel Padilla* No. IDENT. *080198302010*



Al agradecerle su amable participación le saluda.

\$ 24.80.

Luis Rueda
Luis Andrés Rueda Beltramo
ALCALDE MUNICIPAL



Tierra de Oro y Plata





FORMULARIO CONOZCA A SU CLIENTE - PERSONA JURÍDICA



La presente entrevista es con base a lo establecido en el Reglamento de la Ley para la Regulación de Actividades y Profesiones No Financieras Designadas, Capítulo VI, Artículo 22-34, Debida Diligencia y la Identificación y Conocimiento del Cliente.

PARA USO DE LA EMPRESA

Código de Cliente en Sistema*: Sucursal/Agencia*: Carretera CA-13, contiguo a Gasolinera UNO la corte, La Ceiba

I. PRODUCTO Y/O SERVICIOS SOLICITADOS:

Vehículo Nuevo () Vehículo Usado () Flota de Vehículos () Servicio de Taller de Mecánica ()

II. TIPO DE VEHÍCULO/CONTRATO DE MANTENIMIENTO SOLICITADO

Compra de Repuestos Automotrices o Servicios de Taller: Si () No: () Cantidad: Especifique:
 Tipo de Vehículo*: Sedan () Camioneta () Camión () Furgoneta/Microbús ()
 N° Vehículos*: 1 Vehículo () 2-5 Vehículos () 6-50 Vehículos () No. Exacto de Vehículos: ()
 Modelo de Vehículo(s)*: Año del Vehículo(s)*:

PARA USO DEL CLIENTE

III. TIPO DE RELACIÓN COMERCIAL CON LA EMPRESA

La Relación Comercial es*: Nueva () Recurrente () Propósito de la Compra*: Profesional () Comercial ()

IV. DATOS GENERALES PERSONA JURIDICA

Razón o denominación Social*: RTN*:
 Nombre Comercial*:
 Actividad Económica o Giro Comercial*:
 Tipo de Empresa*: Privada () Pública () Cooperativa () ONG () Otras (), indique:
 ¿Forma parte de un grupo financiero o económico? *: Si () No (); Especifique: Año de Constitución*:
 País de Constitución*: Departamento*: Otro (F/P) Municipio*:
 Dirección Completa*: C.P.R. de Energía Eléctrica*:
 Aldea/caserío*: Avenida*: Calle*: Sector/Edificio*:
 Bloque/piso*: Casa/Local*:
 Teléfono Fijo*: Teléfono Móvil*:
 Correo Electrónico*: Página Web*:
 Departamentos Locales Donde Opera*:
 País (es) Donde Opera*:

V. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Completo*:
 Tipo de Identificación*: D.N.I. () Pasaporte () Carné de Residente ()
 Número de Identificación*: RTN*:
 Posición o Cargo que desempeña: Sexo*: F () M ()
 N° Teléfono Fijo*: N° Celular*: Correo Electrónico*:

VI. PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE (PEP)/REPRESENTANTE LEGAL

¿Se desempeña o ha desempeñado en algún cargo público o político importante en el país o en el extranjero? (Si aplica) Si () No ()
 En caso de ser SI, Indique el Cargo: Período: Desde Hasta
 País (es): Nombre de la Institución:
 origen de los fondos fue proporcionado por el PEP o por un tercero: Si () No () Monto (USD/LPS):
 *En caso de ser SI, debe de completar el Formulario de Identificación y Vinculación de Personas Expuestas Políticamente (PEP) Nacionales y Extranjeros.

VII. DATOS DE LOS ACCIONISTAS O SOCIOS DE LA EMPRESA

Nombre Completo	N° Identificación	Nacionalidad	% Acciones	Es un PEP (SI/NO)
1				
2				
3				
4				
5				

* Si dentro de la estructura societaria hay Personas Jurídicas, se deberá llegar hasta la persona natural, que posea directa o indirectamente el 25% del porcentaje accionario, o que ostente una responsabilidad significativa. (Usar hoja adicional en caso de ser necesario)

VIII. INFORMACION FINANCIERA

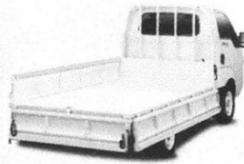
Procedencia u Origen de los Fondos: Actividad Comercial () Otros ();Especifique:
 Detalle aproximado de los ingresos por ventas anuales provenientes de su actividad económica:
 Hasta L 250,000.00 () De L 250,001.00 a 500,000.00 () De L 500,001.00 a 750,000.00 ()
 De L 750,001.00 a 1,000,000.00 () De L 1,000,001.00 a 5,000,000.00 () Mayor de L 5,000,001.00 ()

IX. REFERENCIAS BANCARIAS O COMERCIALES

Nombre de la Institución	Dirección	Teléfono
1		
2		
3		



Movement that inspires



K2700 4X4

Solicita tu prueba de manejo

COTIZACIÓN #810005094

FECHA 31 de August de 2023

CLIENTE ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CORPUS CHOLUTECA

TELÉFONO

DIRECCIÓN 9839-3997 / 9839-3997

EMAIL

DESCRIPCIÓN

\$ 22,990.00

PRECIO NORMAL

\$ 20,990.00

PRECIO PROMOCIÓN

\$ 2,000.00

KIA AHORRO

\$ 0.00

\$ 2,000.00

DESCUENTO

SU INTERÉS EN NUESTRA GAMA DE VEHÍCULOS KIA, NOS MUESTRA QUE ES UNA PERSONA QUE BUSCA MAXIMIZAR SU INVERSIÓN CON LA MEJOR CALIDAD POSIBLE. PERMITANOS DEMOSTRARLE TODO LO QUE PUEDE OBTENER AL MOMENTO DE ADQUIRIR EL MEJOR VEHÍCULO DE LUJO, COMODIDAD, TRABAJO Y DESEMPEÑO QUE EXISTE EN EL MERCADO.

EMAIL MIGUELPADILLA@KIAHONDURAS.COM

CELULAR +504 3390-7899

PBX

EXT 2720-1229

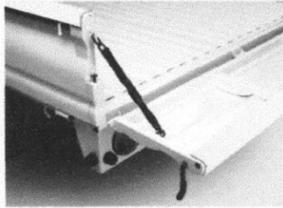
401

MIGUEL PADILLA - CHO

EJECUTIVO DE VENTAS

COTIZACIÓN VÁLIDA POR 8 DÍAS



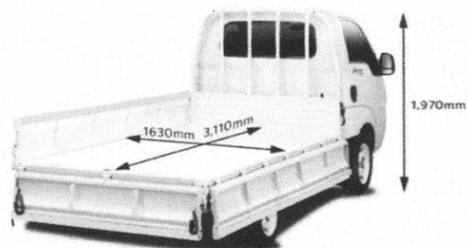
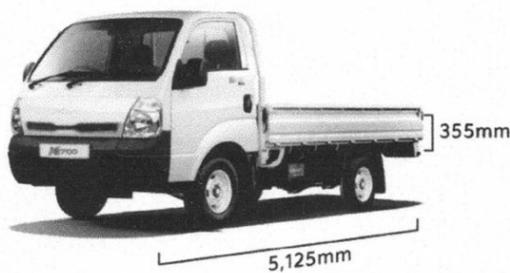


OPCIONES ESPECÍFICAS

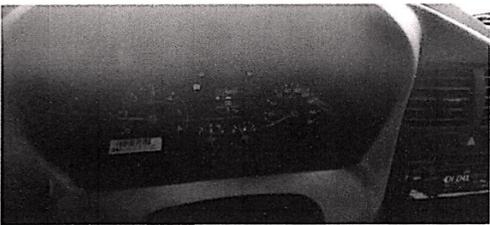
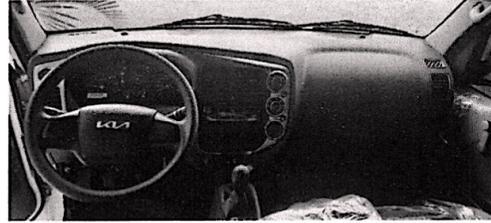
Marca	KIA	Tracción	4X4	Estilo	CAMION	Cilindraje	2700 C.C.
Modelo	K2700 4X4	Transmisión	M/T	Color	Variedad	Capacidad	3 Personas
Año	2024	Combustible	DIESEL	Fuerza Motriz	87 HP	Garantía	3 AÑOS o 100,000 KMS

Motor de inyección directa
 Capacidad de carga 2.0 Ton móviles
 Dirección hidráulica
 Rines 14"
 Capacidad tanque combustible 60 litros
 Portavasos central
 Radio Bluetooth, USB, AUX
 Compuertas de paila abatibles
 Aire acondicionado
 Asientos de tela

Portaleses
 Asiento conductor ajustable
 Parrilla nariz de tigre
 Toma de aire elevado









@kiahonduras



Tegucigalpa
Blvd. La Hacienda
T (504) 2280-5227 (2280-JAAR)

Cascadas Mall
Intersección entre Blvd. Kuwait
y Blvd. Fuerzas Armadas
T 2280-5227 (280-JAAR)

San Pedro Sula
33 calle atrás del Gimnasio
Municipal (INMUDE)
T (504) 2514-0012

La Ceiba
Carretera CA13, contiguo
Gasolinera UNO La Corte
T (504) 2480-0083

Choluteca
Centro comercial UNIMALL
T (504) 2720-1229

www.kiahonduras.com | www.corporacionjaar.com | gerencia@kiahonduras.com

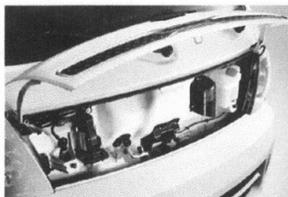


ESPECIFICACIONES

- Motor diesel de inyección directa
- Timón hidráulico
- Aire acondicionado
- Parrilla nariz de tigre
- Toma de aire elevado
- Radio con Bluetooth / USB / AUX
- Compuertas de paila abatibles
- Asientos de tela y abatible
- Portavasos central
- Asiento conductor ajustable
- Portaleres

Espacio de carga

El camión K-SERIE cuenta con una cama extra larga (estándar) de 3,110 mm y una anchura de 1,630 mm, lo que le brinda una gran capacidad de carga. La plataforma del camión con barandilla tiene una altura baja de 770 mm para facilitar el acceso al cargar y descargar



Panel frontal abierto: Le permite controlar fácilmente los niveles de fluido y recarga cuando sea necesario.



Soporte de la placa trasera y paso: Proporciona una manera conveniente de ampliar su alcance al cargar o descargar elementos.



Guantero: Ofrece soluciones de almacenamiento convenientes para artículos pequeños mientras que proporciona hasta 11.13 litros de total



Cristal tintado: Mantiene la temperatura de la cabina a un nivel cómodo cuando se trabaja en climas cálidos.

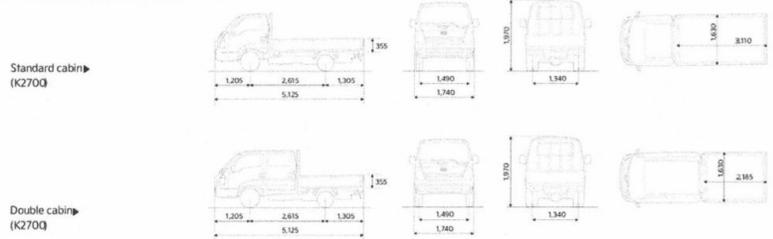


Capucha con garnición: Presenta los detalles en cromo y parrilla de la familia Kia para transmitir un toque sutil de lujo.

Especificaciones

Dimensiones(mm)	K2500						K2700						K3000S		
	Extra Largo / Bajo			Largo / Alto (4WD)			Extra Largo / Bajo			Largo / Alto (4WD)			Extra Largo / Bajo		
	Standard	Super	Double	Standard	Standard	Double	Standard	Super	Double	Standard	Double	Standard	Super		
Longitud total	5,125	5,115	5,125	4,825	4,825	4,810	5,125	5,115	5,125	4,825	4,810	5,455	5,430		
Ancho promedio	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	1,740	1,750	1,750		
Altura total	1,995	1,995	1,995	1,975	1,975	1,975	1,970	1,970	1,970	2,090	2,090	2,095	2,095		
Distancia entre ejes	2,615	2,615	2,615	2,415	2,415	2,415	2,615	2,615	2,615	2,415	2,415	2,810	2,810		
Voladizo delantero	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,205	1,265	1,265		
Voladizo trasero	1,305	1,295	1,305	1,205	1,205	1,190	1,305	1,295	1,305	1,205	1,190	1,380	1,355		
Rueda delantera	1,490	1,490	1,490	1,490	1,490	1,490	1,490	1,490	1,490	1,490	1,505	1,470	1,470		
Rueda trasera	1,340	1,340	1,340	1,460	1,340	1,340	1,340	1,340	1,340	1,460	1,460	1,270	1,270		
Espacio interior para las piernas (1 ^{ra})	985	985	985	985	985	985	985	985	985	985	985	985	985		
Espacio interior para las piernas (2 ^{na})	-	-	705	-	-	705	-	-	705	-	-	705	-		
Espacio interior para la cabeza (1 ^{ra})	1,026	1,026	1,026	1,026	1,026	1,026	1,026	1,026	1,026	1,026	1,026	1,026	1,026		
Espacio interior para la cabeza (2 ^{na})	-	-	995	-	-	995	-	-	995	-	-	995	-		
Espacio interior para los hombros (1 ^{ra})	1,473	1,473	1,473	1,473	1,473	1,473	1,473	1,473	1,473	1,473	1,473	1,473	1,473		
Espacio interior para los hombros (2 ^{na})	-	-	1,470	-	-	1,470	-	-	1,470	-	-	1,470	-		
Longitud de la cubierta trasera	3,110	2,860	2,185	2,810	2,810	1,870	3,110	2,860	2,185	2,810	1,870	3,400	3,135		
Ancho de la cubierta trasera	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,630	1,650	1,650		
Altura de la cubierta trasera	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355	355		
Altura cubierta trasera cubierta	770	770	770	855	760	760	770	770	760	855	855	800	800		
Peso de cubierta trasera cubierta	216	201	174	225	201	155	216	201	174	229	171	216	201		
Claridad del piso	135	135	135	200	145	145	145	145	145	203	203	160	160		
Capacidad del tanque de combustible	65	65	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60		

Dimensiones (mm)



Colores



sin Rmp

CUENTAS DE BANCO A NOMBRE DE CORPORACION JAAR

BANCO	CUENTA	MONEDA	TIPO
BAC CREDOMATIC	901938601	LPS	CUENTA DE CHEQUES
BAC CREDOMATIC	901938602	\$	CUENTA DE CHEQUES
BANCO ATLANTIDA	1100026150	LPS	CUENTA DE CHEQUES
BANCO ATLANTIDA	1203121544	\$	CUENTA DE CHEQUES
BANCO FICOHSA	01-101-378466	LPS	CUENTA DE CHEQUES
BANCO FICOHSA	1-207-964168	\$	CUENTA DE CHEQUES
BANCO DE OCCIDENTE	11-401-017525-0	LPS	CUENTA DE CHEQUES
BANCO DE OCCIDENTE	12-401-012919-0	\$	CUENTA DE CHEQUES
BAN PAIS	01-599-001704-2	LPS	CUENTA DE CHEQUES
* BAN PAIS	02-599-00234-4	\$	CUENTA DE CHEQUES
BANCO LAFISE	114503000760	LPS	CUENTA DE CHEQUES
BANCO LAFISE	115604000118	\$	CUENTA DE CHEQUES
BANCO DAVVIENDA	5011592670	LPS	CUENTA DE CHEQUES

02-59900234-4 / Banpais



Alcaldía Municipal De El Corpus



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

25 de agosto del 2023.

Señor: EXCEL

REF: Invitación a presentar propuestas: adquisición de un camión.

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para la adquisición de un camión para la implementación del servicio de manejo de desechos sólidos de los barrios del casco urbano del municipio de El Corpus, con las siguientes características:

No.	Descripción de bien	Cant.	Precio	Total
1	Vehículo recolector de residuos sólidos (Camión cabina sencilla, 4x4, Diesel, rango de cilindraje 2500 a 3000, con capacidad de carga mínima de 1.5 toneladas, caja mecánica, motor 4 cilindros).	1		730,709.35
2	La garantía mínima del vehículo (mes)	6	3 000 / 0 / 100000 mil	
3	Tiempo de entrega máximo (mes).	1	10 días hábiles	
	TOTAL			730,709.35

Cotización tiene validez de 30 días.

El contrato que resulte de esta adquisición será pagado con fondos provenientes de transferencia de gobierno central y el apoyo financiero de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), En el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" (PPAT).

La oferta deberá presentarse a más tardar a las 10:00 am del día martes 05 de septiembre del 2023, en el departamento de tesorería.

OFERENTE:



No. IDENT. 0801-2001-16444

Al agradecerle su amable participación le saluda.

Luis Andrés Rueda Bellino
ALCALDE MUNICIPAL



Tierra de Oro y Plata

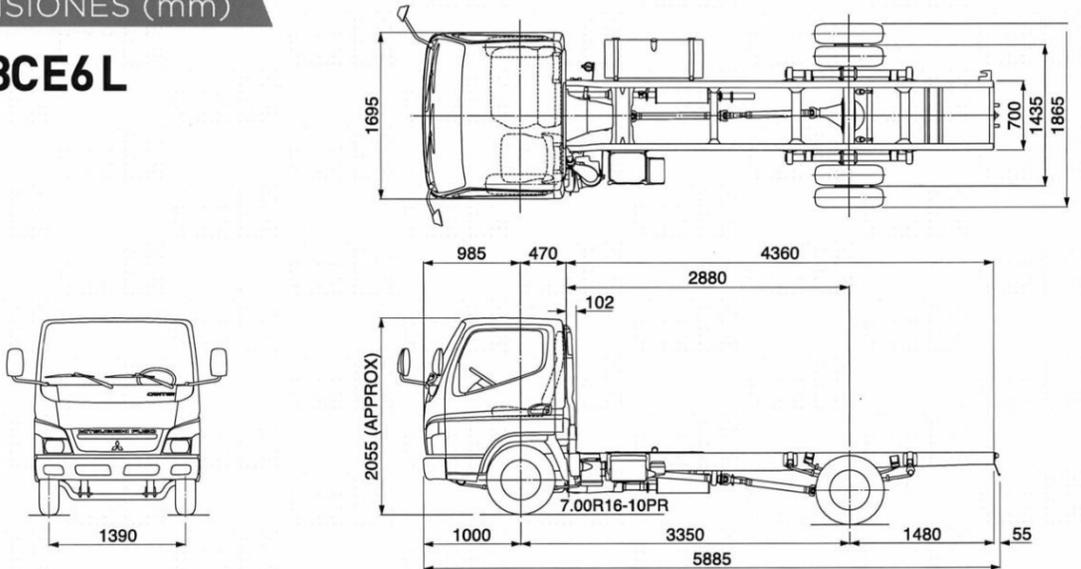


CANTER FE73 5.7 TON

FUSO

DIMENSIONES (mm)

FE73CE6L



DATOS TÉCNICOS

EFICIENCIA DEL VEHÍCULO

Velocidad Máxima	112 Km/h
Radio de Giro	6.6mts.
Cabina abatible con capacidad para 3 personas, cabina ergonómica para un mejor confort al conducir y para los demás ocupantes.	

DIMENSIONES Y CAPACIDADES

Vacío sin carrocería	
Eje delantero	1,385 kg
Eje trasero	620 kg
Total	1,975 Kg
Carga útil con carrocería	3,695 kg
Pesos Admisibles	
Capacidad eje delantero	2,260 kg
Capacidad eje trasero	4,100 kg
Peso Bruto Vehicular (G.V.W.)	5,700 kg

MOTOR

Modelo	4D33-6A
Tipo	4 Cil. En línea
Sistema de inyección	Bosch Diesel Inyección Directa
Potencia	111 HP @ 3200 rpm
Torque	304 nm @ 1600 rpm
Cilindrada	4,214 L
Alternador	24V, 50 Amp
Batería	12V/65Ah

TRANSMISIÓN

Embrague	C3W28 Monodisco 275 mm (Accionamiento hidráulico)
Caja de Cambios	MO25S5
Tipo	PTO 5 velocidades + reversa, 1era a 5ta sincronizada
Eje delantero	Elliot invertido
Eje trasero	Full floating D035H
Ratio de reducción del eje trasero	6.16

CHASIS

Llantas	7.00 R16 -10PR
Neumáticos delanteros	7.00 R16 -10PR
Neumáticos Traseros	7.00 R16 -10PR
Dirección	Hidráulica
Tanque Combustible	100Lts.(26.4 U.S. Gal)

SEGURIDAD

Frenos de Servicio	
Sistema	Frenos de tambor adelante y atrás
Tipo	Hidráulico Servo Asistido
Freno Estacionamiento	
Tipo	Tipo interno con expansivo, con mariposa en la transmisión trasera
Freno Motor	Obstrucción de gases de escape

Garantía 3 años ó 100,000 Kilómetros, lo primero que se cumpla.

FUSO se reserva el derecho de cambiar las especificaciones de sus productos sin previo aviso. Fotos pueden incluir opcionales.

R. Florencia, Boulevard La Hacienda Frente A Restaurante El Morito Tegucigalpa M.D.C.

Tel.: 22762626

Tegucigalpa M.D.C., 30 de Agosto de 2023

Estimado/a Sr. Alcaldía Municipal Del Corpus

Aprovecho la ocasión para saludarte y, al mismo tiempo, agradecer tu preferencia por nuestra marca. Te detallo la oferta económica y especificaciones técnicas del modelo:



CANTER 5.7 TON (gvw) 2024

Modelo: FE73CE6L_M58_2024

*Imagen de carácter ilustrativo, vehículo puede variar según especificaciones.

Precio en Lempiras

Cant.	Descripción	Unitario	Total
1	Precio del Vehículo	635,399.46	635,399.46
	Impuesto 15.00%		95,309.92
	SON SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS NUEVE 38/100		
	Total		730,709.38

Gracias de antemano por tu consideración.
Atentamente,



Henry Gustavo Zepeda
Gerente de Ventas



Sebastian Andre Zepeda Turcios
Ejecutivo de Ventas
Teléfono: 87981080
Email: sazepeda@excelautomotriz.com

Forma de pago: Credito Plazos, color: sujeto a disponibilidad en existencia, garantía: Los vehículos marca FUSO están garantizados contra cualquier defecto de fábrica por parte del fabricante y respaldados por Excel Automotriz, por un periodo de 3 AÑOS O 100,000 KM, lo que ocurra primero. Taller: los vehículos FUSO cuentan con el respaldo de los talleres de Servicio Excel Automotriz los cuales están altamente tecnificados en equipo y mano de obra, ofreciendo atención especializada. Repuestos: El respaldo de Partes y Accesorios con que cuentan los vehículos FUSO están garantizados por Excel Automotriz y su división de Repuestos a través de su red de sucursales en todo el país con el más amplio surtido de repuestos originales, siendo líderes en el mercado. Cotización Válida por 30 días



ESPECIFICACIONES

CANTER 5.7 TON (gvw) 2024

Modelo: FE73CE6L_M58_2024

*Imagen de carácter ilustrativo,
vehículo puede variar según especificaciones.

PAQUETE DE IDENTIFICACION

- M58

EXTERIOR



- Camión disponible en chasis
- Dos Puertas
- Dos puertas laterales y una trasera
- Gancho de remolque
- Tren trasero con doble rodaje
- Gradas de acceso a cabina tipo estribo
- Distancia entre ejes 3,350 mm
- Tanque de combustible 100 Lts.
- Pintura exterior de un solo tono
- Limpiavidrios delanteros intermitentes
- Limpia parabrisas trasero
- Parabrisas laminado de Seguridad
- Tapón de combustible con llave
- Cabina tamaño standar
- Llantas 7.00-16-10 PR

INTERIOR Y CONECTIVIDAD



- Asientos con tapicería de vinil
- Encendedor de cigarrillos
- Sistema de sonido de 2 parlantes
- Lámpara de techo
- Estuche para guardar herramientas
- Indicadores de niveles
- Radio AM/FM
- Viseras tapasol delanteras (2)
- Seguro de timón
- Apoyacabeza en asientos delanteros (2)
- Timón forrado de uretano
- Cenicero para pasajeros delanteros
- Consola con portavasos
- Piso cubierto de vinil
- Vidrios manuales
- Herramientas básicas
- Guantero
- Acabado interior de color gris
- Columna de timón con doble ajuste
- Timon Hidraulico



TRANSMISIÓN Y POTENCIA

- Alimentación: Bomba de Inyección Directa.
- Frenos Auxiliar de motor (Atorador)
- Frenos delanteros y traseros de tambor
- Cabina Abatible (Basculable)
- Potencia Máxima: 102 HP
- Suspensión de resortes laminados (Semi Elípticos)
- Trampa de Agua en sistema de alimentación
- Tracción sencilla 2WD en tren trasero
- Largo del Chasis 14 Pies
- Torque Máximo 304 N.m. / 1,600 rpm
- Dirección Hidráulica
- Frenos Hidráulicos (Asistidos por vacío)
- Transmisión Manual 5 Velocidades + Retroceso
- Compensador de Altura
- Torque Máximo: 240 N.M / 1,800 RPM
- Amortiguadores Telescópicos de doble acción
- Sistema Eléctrico 24 Voltios
- Peso bruto del Vehículo 5.7 Ton
- Motor Diesel 4.214 L
- Potencia Máxima 113 PS @3,200 rpm



DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

- Luces intermitentes
- Espejo retrovisor concavo periférico
- Cinturones para 3 personas



Alcaldía Municipal De El Corpus



INVITACION A COTIZAR

Municipio El Corpus, Departamento Choluteca

25 de agosto del 2023.

Señor: **GRUPO Q**

REF: Invitación a presentar propuestas: **adquisición de un camión.**

Estimado Señor:

La Municipalidad de El Corpus Departamento de Choluteca, le invita a participar en el proceso de cotización para la adquisición de un camión para la implementación del servicio de manejo de desechos sólidos de los barrios del casco urbano del municipio de El Corpus, con las siguientes características:

No.	Descripción de bien	Cant.	Precio	Total
1	Vehículo recolector de residuos sólidos (Camión cabina sencilla, 4x4, Diesel, rango de cilindraje 2500 a 3000, con capacidad de carga mínima de 1.5 toneladas, caja mecánica, motor 4 cilindros).	1	matricula J. 9,026.00.	2.641,025.00.
2	La garantía mínima del vehículo (mes)	6	3 años o 100,000 Kms.	
3	Tiempo de entrega máximo (mes).	1	30 días	
	TOTAL		orden de compra y pago realizado	

El contrato que resulte de esta adquisición será pagado con fondos provenientes de transferencia de gobierno central y el apoyo financiero de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), En el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo "(PPAT).

La oferta deberá presentarse a más tardar a las 10:00 am del día martes 05 de septiembre del 2023, en el departamento de tesorería.

OFERENTE: Heyler Fuentes No. IDENT. _____

Al agradecerle su amable participación le saluda.

Luis Andrés Rueda Beltrán

ALCALDE MUNICIPAL



31-8-2023.
1:50 pm.

GRUPO Q HONDURAS, S.A. DE C.V.



Tierra de Oro y Plata

3 ALCALDÍAS MUNICIPALES

1. Informe (s) de la búsqueda realizada en Bridger o el correo electrónico (Vigencia 30 días calendario) (Revisar: Alcaldía y Corporacion Municipal)
2. Formulario CONOZCA A SU CLIENTE (persona jurídica),
3. Formulario PEP (Persona Expuesta Políticamente) del Alcalde
4. Credencial o Certificación del Alcalde, que avale su calidad de PEP.
5. Fotocopia del Registro Tributario Nacional (RTN) de la Alcaldía,
6. Fotocopia del Decreto Legislativo o Constancia de creación de la Municipalidad
7. Fotocopia de Identificación y RTN del Alcalde
8. Detalle de la actual Corporación Municipal (Junta Directiva de la Alcaldía)
9. Fotocopia del recibo de la Empresa de Energía Eléctrica de donde tienen ubicadas las instalaciones de la Alcaldía,
10. Solicitar referencia bancaria con saldos promedios, actualizada
11. Copia de la Licitación y/o Contrato de adjudicación
12. Acuerdo de Liberación de Responsabilidad
13. Copia de: Depósitos/transferencias/cheque y recibos de caja de Grupo Q

Requisitos adicionales cuando apliquen:

1. Cuando los fondos provengan de un Tercero (Mediante Convenio o Acuerdo, entre otros) , deberá documentarse y completar el Check list correspondiente
2. Punto de Acta donde se autoriza la compra del vehículo.
3. Cualquier otra documentación solicitada en el proceso de ventas o facturación del vehículo.

Nombre del Asesor

Firma del Asesor

Lugar y Fecha: _____

Nombre del Jefe /Gerente de Área

Firma Jefe / Gerente de Área

Lugar y Fecha: _____

Custodia del expediente del cliente:

Nombre Encargado(a) de Negocios

Firma Encargado(a) de Negocios

Lugar y Fecha: _____

Garantía de 5 años o 150.000 km

FORLAND F3500



ESPECIFICACIONES

Plataforma	Cabina sencilla/ Paila larga
Tracción	Tina metálica de fábrica
Cabina	4X2 1880

DIMENSIONES

Distancia entre ejes	3360 mm
Dimensiones exteriores	5995×2075×2315 mm
Dimensiones de la cama	4170×1960×400 mm
Ancho de vía delantera/trasera	1590/1485 mm

CARGA

Capacidad de carga	3500 kg
Peso del vehículo	2600 kg
Peso bruto del vehículo	6100 kg

ESPECIFICACIONES DE DESEMPEÑO

Máxima velocidad	100 km/h
Gradiabilidad	26%
Radio mínimo de giro	7.2 m
Distancia mínima del piso	220 mm

ESPECIFICACIONES MECÁNICAS GENERALES

Suspensión	Ballesta
Frenos	Hidráulicos
Dirección	Power steering
Llantas	7.00R16/6+1
Tanque de combustible	120 L
Consumo de combustible	24 a 30 km por galón

PRECIO = L. 641,025.00 -

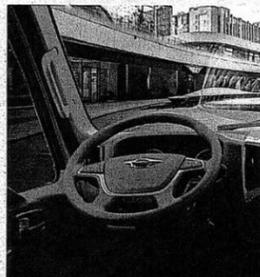
SISTEMA DINÁMICO

MOTOR

Motor	BJ493ZLQV1
Tipo	Diesel Turbo Intercooler
Cilindrada	2.771
Nivel de emisiones	Euro II
Potencia	76kw/3600rpm
Torque	225Nm/1900-2200rpm
Caballos de fuerza	103
Freno de motor	SI

TRANSMISIÓN

Transmisión	5G32
Tipo de transmisión	5MT
Primera marcha ratio	5.595
Segunda marcha ratio	2.848
Tercera marcha ratio	1.691
Cuarta marcha ratio	1
Quinta marcha ratio	0.794
Reversa ratio	5.347





Alcaldía Municipal
De El Corpus



El Corpus, 18 de abril de 2023

Oficio No. ELC- 01-2023

Señor

Ingeniero Sammy Daniel Ramírez Matamoros

Coordinador del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas
"Padre Andrés Tamayo" (PPAT)

Estimado Ing. Ramírez:

De la manera más atenta me dirijo a usted muy respetuosamente para solicitar la transferencia por Doscientos cincuenta Mil Lempiras Exactos (L. 250,000.00), equivalente al fondo establecido para el municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, correspondiente al Manejo de la Gestión Integral de Residuos Sólidos del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas "Padre Andrés Tamayo" PPAT.

Agradecemos nos pueda hacer efectiva la transferencia a la cuenta de ahorros: No. 21-340-001926-9 a nombre de Alcaldía Municipal de El Corpus, del banco País S.A. (misma que está vinculada al SIAFI).

En cumplimiento de los requisitos, se adjunta Recibo a la TGR debidamente firmado y sellado, perfil del proyecto, punto de acta donde se socializó el proyecto de GIRS como parte del PPAT con la corporación municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su acostumbrada y valiosa colaboración me suscribo de usted.

Atentamente,

Luis Andrés Rueda Bellino
Alcaldía Municipal de El Corpus, Choluteca.



CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) Y LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EI CORPUS, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS “PADRE ANDRÉS TAMAYO” (PPAT).

Nosotros, **LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA**, mayor de edad, casado, hondureño, con Documento Nacional de Identificación número 0801-1989-18454 con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, actuando en mi condición de Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), nombramiento que acredito con Acuerdo Ejecutivo No. 33-2022 de fecha 26 febrero del año 2022; y por otra parte, **LUIS ANDRES RUEDA BELLINO** mayor de edad, con número de identidad 0605-1975-00322, casado, hondureño, con domicilio en el municipio de El Corpus, departamento de Choluteca, actuando en mi condición de Alcalde de la Corporación Municipal de El Corpus Departamento de Choluteca, bajo el nombramiento de El Pleno de Consejeros mediante Certificación No. 2617-2021, Punto III del acta No. 74 2021, de fecha 20 de diciembre de 2021; los antes mencionados con facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, quienes de forma conjunta podrán denominarse “LAS PARTES”; declaramos encontrarnos en el pleno goce y ejercicio de nuestros derechos civiles, con facultades suficientes para ejercer la representación legal que acreditamos y que hemos convenido suscribir el presente

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS “PADRE ANDRÉS TAMAYO” (PPAT).

ANTECEDENTES:

CONSIDERANDO: Que el artículo 59 de la Constitución de la República establece que: “La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado” y por lo tanto el Estado debe crear, desarrollar y garantizar las acciones necesarias para la realización real y tangible de su finalidad última.

CONSIDERANDO: Que el artículo 145 de la Constitución de la República establece como obligación del Estado la conservación de un “medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas” y garantiza a toda la población la “preservación de las fuentes de agua”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 1 de la Ley General de Ambiente declara de interés social y utilidad pública la “Protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y los recursos naturales”, por tanto, es deber del Gobierno Central procurar procesos y políticas públicas que den respuesta efectiva al mandato.

CONSIDERANDO: Que el artículo 1 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, establece como finalidad la “Protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo al interés social, económico y cultural del país”.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos estratégicos del Plan de Gobierno para la Refundación del Poder Popular, contempla en su subsector ambiental objetivos para la restauración ecológica, manejo de cuencas hidrográficas y áreas protegidas, manejo forestal y de sistemas forestales, biodiversidad y adaptación y mitigación al cambio climático, en cumplimiento a la propuesta en materia de Desarrollo Agroforestal y Protección del Medio Ambiente de “recuperar las zonas de recarga hídrica (cuencas hidrográficas) del país”.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Legislativo 157-2022 contentivo de las “Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, Ejercicio Fiscal 2023” en su artículo 290 determina consignar en el presupuesto de la Secretaría en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente el monto de Setecientos Veinticinco Millones de Lempiras Exactos (L. 725,000,000.00) con la finalidad de financiar la reforestación y protección a nivel nacional a través de la creación del **PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS “PADRE ANDRÉS TAMAYO” (PPAT)**. Este programa asignará recursos a las siguientes dependencias: al Instituto Nacional De Conservación Y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), se le asignará la cantidad de Trescientos Cincuenta Millones de Lempiras Exactos (L. 350,000,000.00), a la Secretaría de Defensa Nacional, se le asignará la cantidad de Ciento Setenta y Cinco Millones de Lempiras Exactos (L.175,000,000.00), al Ministerio Público, se le asignará la cantidad de Cincuenta Millones de Lempiras Exactos (L. 50,000,000.00), y para todas las doscientas noventa y ocho (298) alcaldías, se les asignará la cantidad de Cien Millones de Lempiras Exactos (L.100,000,000.00), el resto del monto del presupuesto será ejecutado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) Equivalente a la cantidad de Cincuenta Millones de Lempiras Exactos (L. 50, 000,000.00).

CONSIDERANDO: Que, en el mismo artículo mencionado en el considerando precedente, se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente a “realizar las transferencias financieras a cada uno de los entes involucrados en la ejecución de dichos programas y proyectos”.

POR TANTO: “LAS PARTES”, en uso de las facultades que la Ley y sus Acuerdos le confieren, suscriben el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN**, que se sujetará a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERO: OBJETIVO DEL CONVENIO; Emplear acciones conjuntas y complementarias entre LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) y la CORPORACIÓN MUNICIPAL El Corpus, departamento de Choluteca, dirigidas a atender las necesidades del municipio, mejorando las condiciones de vida de la población hondureña, a través del **PROGRAMA NACIONAL DE REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS “PADRE ANDRÉS TAMAYO” (PPAT)**, buscando una integración de acciones en favor de la restauración de ecosistemas para facilitar la recarga de acuíferos, bosques y residuos sólidos en sitios estratégicos para el abastecimiento de agua en Honduras.

SEGUNDO: ASIGNACIÓN DE RECURSOS. Mediante la firma del presente CONVENIO DE COOPERACIÓN, suscrito entre **LAS PARTES**, se realizará la asignación de los recursos tal como lo establece el Decreto Legislativo No.157-2022, en su artículo 290, para financiar la conservación, reforestación y protección de cuencas hidrográficas; la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), consignará a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), un monto de Setecientos Veinticinco Millones de Lempiras Exactos (L.725,000,000.00), para el **Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT)** el cual será ejecutado durante el período fiscal 2023, asignando a la Corporación Municipal de El Corpus, del departamento de Choluteca, un monto total ejecutable de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.250,000.00)**, bajo las condiciones establecidas por ambas partes en este documento.

TERCERO: TRANSFERENCIA DE FONDOS. Previo a realizar la transferencia que permita la ejecución presupuestaria, la Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca, debe cumplir con todos los requisitos establecidos por la SERNA y los fondos deberán ser exclusivamente utilizados para el

componente del manejo de residuos sólidos, resultados y actividades en el **Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT).**

La transferencia de la SERNA a la Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca, se realizará mediante un único desembolso consistente en el cien por ciento (100%) del monto asignado para la ejecución del proyecto, será responsabilidad de la Corporación Municipal de El Porvenir, asegurar la finalización del proyecto y la entrega de resultados, el alcalde tendrá la obligación de instruir al personal local asignado para la culminación del proyecto.

No obstante, a lo anterior, la Corporación Municipal de El Corpus, deberá presentar a la Coordinación del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), informes de la ejecución física y financiera, cuando se haya ejecutado el 50% del avance del proyecto, en caso de ser necesario se podrá solicitar aclaraciones y correcciones previo a su aprobación por la coordinación.

El informe de fondos no ejecutados (liquidación anual 2023), se debe realizar acorde y simultáneamente a lo señalado en la cláusula quinta numeral noveno de las Obligaciones de la Corporación Municipal, en el caso de existir valores no ejecutados al 31 de octubre de 2023, estos recursos deberán ser devueltos a la Tesorería General de la República y evidenciados mediante recibo TGR al momento de presentar el informe de liquidación.

La Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca mediante el Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas, “Padre Andrés Tamayo” (PPAT), podrá fomentar la economía y el empleo local, priorizará la contratación de personal, maquinaria, empresas y demás insumos necesarios que operen a nivel local, siempre y cuando cumpla con los requisitos y lineamientos para adquisiciones y contrataciones del Estado, los bienes adquiridos mediante la ejecución del PPAT pasarán a formar parte del inventario permanente de la Corporación Municipal.

CUARTO: COMPLEMENTARIEDAD DE LAS PARTES. De conformidad a la capacidad instalada, experiencia y tipo de actividades desarrolladas por LAS PARTES y dando cumplimiento al Decreto 157-2022, según el artículo 290, convienen en coadyuvar esfuerzos para la efectiva formulación, coordinación, implementación, continuidad y usos de los recursos del Estado, para la ejecución

del **Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT).**

QUINTO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. En virtud de la suscripción del presente convenio, LAS PARTES, se obligan a respetar los términos aquí establecidos y aprovechar las sinergias que resulten para un adecuado cumplimiento de los objetivos descritos en este convenio, según corresponda a cada parte, de conformidad a las responsabilidades que se detallan a continuación:

OBLIGACIONES DE LA SERNA:

1. Dirigir el **Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT).**
2. Asignar el presupuesto para la gestión integral de residuos sólidos a la Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca.
3. Realizar el desembolso correspondiente según el presupuesto asignado a las municipalidades que cumplan con los requisitos previamente establecidos.
4. Transferir el monto asignado a la cuenta bancaria, (misma que está vinculada con el SIAFI), a nombre de la Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca.
5. Brindar asistencia técnica en el desarrollo del proyecto a la Corporación Municipal de El Corpus.
6. Revisión y aprobación de informes de ejecución física y financiera.
7. Supervisión y monitoreo ex-post, de la ejecución presupuestaria de la Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca.
8. Inspeccionar, dar seguimiento y/o acompañar en las diferentes etapas del ciclo en la ejecución del **Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas. “Padre Andrés Tamayo” (PPAT).**
9. Conservar los documentos remitidos de la liquidación del proyecto de la Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca.

OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EL CORPUS, CHOLUTECA:

1. Colaborar en el desarrollo, implementación y culminación en el marco del proyecto enfocado en el manejo de residuos sólidos del **Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT),** presentado oficialmente por la

Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca a la SERNA.

2. Dar cumplimiento a las normas de ejecución del proyecto con base a los criterios de transparencia y adecuado uso de los fondos.
3. Atender las solicitudes de aclaración enviadas por la SERNA, en relación con cualquiera de los detalles del proyecto, su diseño, ejecución o monitoreo, hasta su culminación.
4. Promover la veeduría social dando uso de todos los recursos asignados para fortalecer la participación de la comunidad en la ejecución del proyecto.
5. Presentar a la SERNA informes de ejecución física y financiera que permita la supervisión del uso adecuado de las transferencias en atención al estricto cumplimiento del objeto de este convenio.
6. Proveer apoyo en la socialización para el proyecto, ante los diversos actores involucrados y la ciudadanía en general.
7. Mantener un sistema contable y financiero actualizado para el manejo de los recursos del proyecto, que permita auditar el uso de los fondos según categorías de gastos legibles o establecidos.
8. Asumir responsabilidad administrativa, técnica y legal por el desarrollo del proyecto que se le ha delegado por parte de la SERNA.
9. La Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca deberá presentar la liquidación física del proyecto a la SERNA a más tardar el 31 de octubre del 2023.

SEXTO: DOCUMENTOS RESPALDO. Forman parte del presente convenio y se aplicarán con igual fuerza legal para ambas partes, los siguientes documentos: La Ley de Contratación del Estado y su reglamento, la Ley Orgánica del Presupuesto y las normas de ejecución presupuestarias vigentes y demás leyes aplicables al presente convenio.

SÉPTIMO: CONTROVERSIAS. LAS PARTES manifiestan, que con la suscripción del presente convenio actúan de buena fe y que, en caso de controversias relacionadas directa o indirectamente con el mismo, serán en primera instancia resueltas entre las partes, por la vía del diálogo y consenso priorizando el interés público, para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este convenio, las partes se someten a los tribunales de lo Contencioso Administrativo de esta jurisdicción o cualquier otra instancia judicial que corresponda.

OCTAVO: RESCISIÓN. El presente convenio terminará por el cumplimiento formal

de las actividades objeto de este, por la ejecución total de los fondos asignados o de forma anticipada y sin responsabilidad alguna para LAS PARTES por las causas siguientes:

1. Mutuo consentimiento entre LAS PARTES;
2. Caso fortuito o fuerza mayor.
3. Por resolución unilateral previa, comunicada por escrito, con al menos sesenta (60) días de anticipación a la fecha de finalización, en el caso de terminación del presente convenio, se dispondrá de un plazo de sesenta (60) días calendario, contados a partir de una notificación por escrito de una de las partes o por la fecha de término del convenio, para culminar las acciones que se estén desarrollando, las cuales deben ser finalizadas conforme a los compromisos asumidos, salvo mutuo acuerdo de LAS PARTES, en cuyo caso, el plazo podrá ampliarse a consideración de las PARTES involucradas que será para resolver los asuntos técnicos, administrativos u otra índole que estuvieren pendientes.
4. Y demás leyes aplicables para este fin.

NOVENO: DURACIÓN DEL CONVENIO. El presente Convenio entra en vigor en la fecha de su suscripción a partir del veintiséis (26) de abril del del año dos mil veintitrés (2023), hasta el 31 de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). En términos generales, es entendido por LAS PARTES que, se comprometen a cumplir los términos aquí establecidos durante el desarrollo del proyecto y el uso de los recursos derivados de la aplicación de este convenio.

DÉCIMO: EJECUCIÓN DEL PROYECTO. La Corporación Municipal de El Corpus, departamento de Choluteca, será la encargada y responsable de la Ejecución del Proyecto enfocado en el manejo de residuos sólidos del **Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo” (PPAT)**, en su municipio, de conformidad a lo establecido en el presente convenio.

DÉCIMO PRIMERO: MODIFICACIONES Y ADENDAS. El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo entre LAS PARTES, dependiendo de las necesidades que surjan durante la ejecución de este, siguiendo los trámites establecidos por las leyes administrativas vigentes. Es decir, que en caso de existir una modificación de este convenio se deberá materializar por medio de una adenda, el cual pasará a formar parte íntegra del presente convenio.

DÉCIMO SEGUNDO: NOTIFICACIONES. Todos los avisos, solicitudes, comunicaciones o notificaciones que LAS PARTES deban dirigirse en función de este Convenio de Cooperación, se efectuarán por escrito y se considerarán realizados desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario. LAS PARTES consignan las direcciones siguientes:

a. SERNA: La documentación física se recibirá en Centro Cívico Gubernamental (CCG), torre #1, piso #7, Tegucigalpa M.D.C.

Correo electrónico: coordinacionga21@miambiente.gov.hn
enlace SERNA.

copia: despachoministerial@miambiente.gov.hn

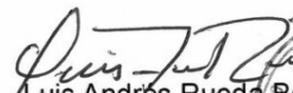
b. Corporación Municipal de El Corpus: La documentación física se recibirá en el Despacho del señor alcalde, en la Oficina Principal de la Municipalidad, ubicada en el barrio el centro, frente al parque Central, municipio de El Corpus, departamento de Choluteca.

Correo electrónico: alcaldíamelcorpus@gmail.com

DÉCIMO TERCERO: ACEPTACIÓN. Las partes aquí firmantes reconocemos que hemos leído, entendido y aceptado los términos del presente convenio, por ser así lo convenido y pactado, comprometiéndose al fiel cumplimiento de este, que es Ley entre LAS PARTES, firmando dos ejemplares de un mismo tenor de igual contenido y valor, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



Lucky Halach Medina Estrada
Secretario de Estado en los
Despachos de Recursos
Naturales y Ambiente (SERNA)


Luis Andrés Rueda Bellino
Alcalde de la Corporación Municipal
Municipio de El Corpus
Departamento de Choluteca





**Alcaldía Municipal
De El Corpus**



Perfil de Proyecto para la Gestión Integral de Residuos Sólidos

NOMBRE DEL PROYECTO:

**“IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN
9 BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL CORPUS,
DEPARAMENTO DE CHOLUTECA, HONDURAS.”**

MARZO DEL 2023

**Ubicación del proyecto: Casco Urbano de El Municipio de El Corpus,
Departamento de Choluteca, Honduras.**



DATOS GENERALES

Descripción del proyecto: Implementar el servicio de manejo de los residuos sólidos en los 9 barrios que conforman el casco urbano del municipio de forma integral, desarrollando actividades que contribuirán al mejoramiento sustancial de los aspectos de salud y socio ambientales, a través de la eliminación de los botaderos clandestinos identificados (3 sitios), colocación de canastas recolectoras, implementación de ordenanzas municipales, adquisición de vehículo exclusivo para la recolección de residuos sólidos, establecimiento de campaña de educación ambiental, establecimiento de un convenio para depositar la basura en un crematorio certificado (crematorio de Santa Ana de Yusguare) e implementar el cobro por servicios de recolección a partir de la fecha de operación del servicio, según el plan de arbitrios municipal.

Municipalidad responsable: El Corpus.

Departamento de: Choluteca.

Código municipal: 0605

Superficie territorial y límites del municipio: extensión territorial aproximada de 242 km², colinda al norte con el municipio de Apacilagua, al sur con el municipio de El Triunfo (Honduras), al este con los municipios de San Marcos de Colón y Concepción de María y al oeste con los municipios de Santa Ana de Yusguare y Namasigüe.

Dirección: Municipio de El Corpus, Choluteca, Honduras.

Contacto: Luis Andrés Rueda Bellino

Teléfono: 504+9996-8138

Correo electrónico: alcaldiamelcorpus@gmail.com

Contacto persona designada a dar seguimiento al proyecto: Jose Ángel Herrera García.

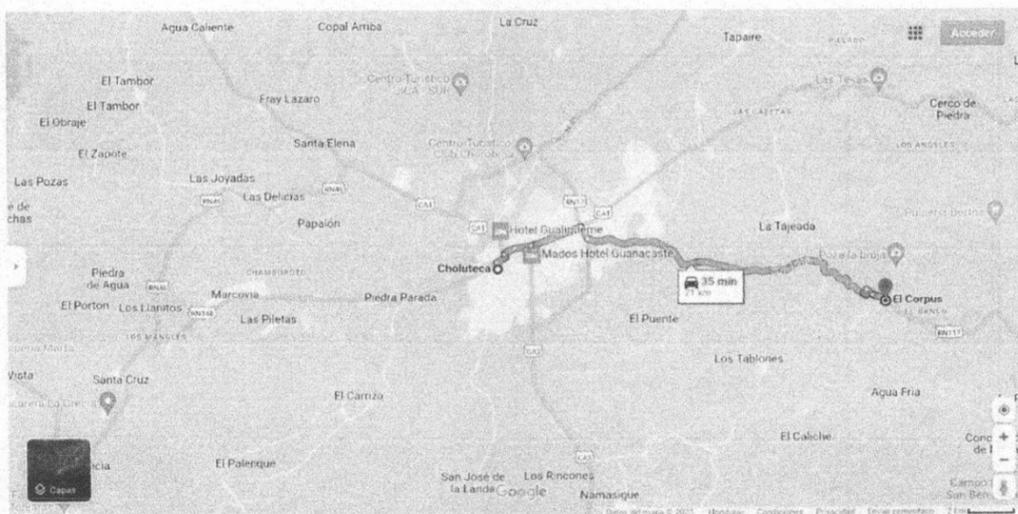
Puesto: Jefe Unidad Técnica de Desarrollo Comunitario.

Teléfono: 504+9839-3997

Correo electrónico: jahg1981@hotmail.com

Localización del proyecto: casco urbano del municipio de El Corpus, Choluteca, Honduras.

Coordenadas 13.284149 -87.036588



Ubicación: casco urbano del municipio de El Corpus, ubicado en el departamento de Choluteca.

Autorización ambiental: se adjunta anexo 1, certificación ambiental que el proyecto impulsara una mejora sustancial en los aspectos ambientales de las áreas directas e indirectas de intervención.

Beneficiarios: 318 familias, 1104 personas.

Barrios y Colonias	Familias	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
El Calvario y El Pulpito	58	90	86	32	37	245
Pitiguay	48	60	80	22	33	195
La Ronda	13	20	12	4	3	39
El Centro	40	22	31	27	25	105
San Luis	69	75	95	50	40	260
El Sabroso Arriba y Abajo	40	37	38	25	20	120
Col. Santa Fe	50	45	40	32	23	140
Total	318	349	382	192	181	1,104

Monto estimado del Proyecto: L. 530,000.00

Fuente de financiamiento: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) Lps. 250,000.00, aporte alcaldía municipal de El Corpus Lps. 280,000.00

Periodo de ejecución: 2 meses (etapa de implementación).

Fecha prevista de inicio: 1 de mayo de 2023.

Fecha prevista de Finalización: 30 de junio de 2023. (etapa de implementación).

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad establecer los parámetros, especificaciones y lineamientos técnicos que se deben seguir para dar inicio al proyecto “ Implementación del servicio de manejo de residuos sólidos en 9 barrios del casco urbano del municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, Honduras”, el cual se llevará a cabo en 9 barrios del casco urbano, del municipio de El Corpus, ubicado en el Departamento de Choluteca, dicho municipio cuenta con una gran diversidad de necesidades entre ellas graves problemas ambientales por el mal manejo de la basura, problemas de salud por el alto grado de contaminación, etc. En el marco del Programa Nacional de Reforestación y Protección de Cuencas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo “(PPAT) impulsado por el gobierno de la República a través de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), el proyecto a desarrollar dispone de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS), enfocado en el rescate de zonas contaminadas y convertirlas en espacios en armonía con el ambiente, se pudieron identificar y priorizar las siguientes necesidades:

1. Botaderos clandestinos cercano al casco urbano
2. El municipio de El Corpus no cuenta con crematorio municipal
3. No contamos con la logística para implementar el servicio de manejo de los residuos sólidos.
4. Poca educación en el manejo de la basura y sus efectos

JUSTIFICACIÓN

La población del casco urbano del municipio de El Corpus, supera más 1000 personas, las misma producen un volumen de basura aproximada de 12 metros cúbicos semanales, dicha basura es depositada en lugares clandestinos, en las salidas principales del municipio, causando un alto grado de contaminación ambiental que pone en riesgo a la población en general, según las estadísticas del centro de salud, muchas de las enfermedades más frecuentes están siendo producidas por el mal manejo que actualmente se le esta dando a la basura, además debemos agregar que la visibilidad del municipio no contribuye a los proyectos de emprendimiento turísticos ya que hay basura visible, que degrada todo esfuerzo del desarrollo potencial del ecoturismo y del comercio en general, es necesario la implementación del servicio del manejo adecuado de la recolección de basura en el casco urbano de El Corpus de manera integral, a través de la educación ambiental, ordenanzas municipales, estructuras para el manejo de la basura, vehículo recolector con personal capacitado y equipado y la implementación de las actividades de autosostenibilidad del servicio a través de un pago según el plan de arbitrios ya existente (L. 60.00 mensuales por familia).

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

Directos: 1,104 personas

Indirectos: 1,500 personas

GENERACIÓN DE EMPLEO

Empleos Directos: 3 personas

Empleos Indirectos: 6 personas

GÉNERO

Mujeres: 563

Hombres: 541

Objetivo General: proporcionar una recolección apropiada y eficiente de los desechos sólidos en el casco urbano del municipio de El Corpus, para que las familias tengan un ambiente sano, libre de gérmenes, desechos y vectores, un escenario paisajístico agradable y habitacional.

Objetivos específicos

- Disminución de las enfermedades frecuentes producidas por el mal manejo de la basura.
- Contribuir sustancialmente para tener lugares limpios y ordenados para la promoción y desarrollo del ecoturismo en el municipio de el Corpus.

MAQUINARIA DISPONIBLE: NINGUNA

APORTE MUNICIPAL:

El aporte municipal para la ejecución del proyecto será de Doscientos ochenta mil lempiras exactos (L. 280,000.00).

Describir aportes en especies en caso de realizarlos: NINGUNO

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

El proyecto se localizará en casco urbano del municipio de El Corpus, Choluteca, Honduras.

Las coordenadas de ubicación geográfica son: 13.284149 -87.036588

PROPUESTA PRELIMINAR

Para la solución del problema actual en el municipio se plantea la adquisición de un camión mediano acondicionado con una capacidad de carga mínima de 1.5 toneladas, establecer de 3 lugares de recolección pública y recolección 3 veces por semana casa a casa, una campaña de educación ambiental y establecer un convenio con la alcaldía de Santa Ana de Yusguare para realizar los depósitos de basura en el crematorio de forma ordenada y controlada, proyecto que se ejecutará según las especificaciones aquí mencionadas con las siguientes características:

1. Adquisición de camión mediano con capacidad mínima de 1.5 toneladas, diésel, 4x4.
2. Construcción de 3 canastas metálicas (tubo cuadrado galvanizado 2x2 chapa 14, forrado con malla metálica $\frac{3}{4}$ desplegada, capacidad de 3 metros cúbicos), ubicados en lugares estratégicos para depósitos de tránsito público.
3. Implementación de convenio de uso de crematorio (actualmente ya se cuenta con dicho convenio).
4. Implementación de campaña de educación ambiental con familias beneficiarias

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2023

Proyecto:
 Implementación del servicio de manejo de
 residuos sólidos
 Fecha de inicio de actividades: 1/5/2023
 Fecha de finalización de actividades: 30/6/ 2023
 Tiempo de ejecución: 2 meses

No.	ACTIVIDADES PRINCIPALES	Mayo				junio			
		S 1	S 2	S 3	S 4	S 1	S 2	S 3	S 4
1	Materiales e insumos								
1.01	Material para construcción de canastas metálicas.								
1.02									
1.03									
2	Herramientas								
2.01									
2.02									
2.03									
3	Obra Civil								
3.01									
3.02									
3.03									
4	Otros								
4.01	Adquisición de vehículo recolector								
4.02	Jornadas de educación ambiental								
4.03	Establecimiento de ordenanzas municipales								
4.04	Colocación de canastas metálicas								

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

PROYECTO: IMPLMEMNTACION DEL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL CORPUS, CHOLUTECA, HONDURAS.

UBICACIÓN: CASCO URBANO

MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO:

EL CORPUS, CHOLUTECA.

FECHA: MARZO DE 2023

FICHA DE COSTOS

FICHA DE COSTOS:

Actividad No. 1:

PRECIOS UNITARIOS

Clave:

Descripción de actividad: canastas metálicas 1x3

Unidad:
 unidad
 Cantidad:
 3
 Precio
 Unitario:
 7,000.00
 Total:
 21,000.00

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Total
Materiales					L.
Tubo galvanizado	2x2 chapa 14	15	lance	732.40	10,986.00
Malla desplegada	¾ de 4x8 pies	9	rollo	600.00	5,400.00
Disco de corte p/ metal	7 pulgadas	3	unidad	78.00	234.00
Electrodos	60-11	3	libras	50.00	150.00
Sprite	plateado	2	bote	54.00	108.00
Varillas de 3/8	legitimas	6	lance	162.00	972.00
Total, Materiales					17,850.00
Mano de obra					
Soldador	Días de trabajo	3	días	700.00	2,100.00
ayudante		3	días	350.00	1,050.00
Total, Mano de obra					3,150.00
Costo directo					L.21,000.00
Sobrecosto					% L.0.00
Precio unitario					L.7,000.00

PRESUPUESTO:

**Resumen de actividades / Costo
Total**

No.	ACTIVIDAD	UNIDADES	CANTIDAD	PU (ficha de costo)	TOTAL
1	Canasta metálicas	unidad	3	7,000.00	Lps. 21,000.00
2	Vehículo recolector de basura	unidad	1	500,000.00	500,000.00
3	Equipo de seguridad y equipo de bioseguridad	global	1	4,000.00	4,000.00
4	Jornadas de educación ambiental	global	1	5,000.00	5,000.00
				TOTAL	Lps.530,000.00

SUPERVISIÓN

La supervisión del proyecto se llevará a cabo por **JOSE ANGEL HERRERA GARCIA**, el cual realizará visitas periódicas al proyecto para velar que las actividades se realicen bajo las condiciones establecidas, garantizando que el servicio sea de satisfacción de las familias beneficiarias.

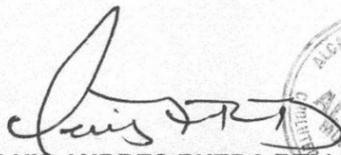
Se asignará al Sr. **Santos Rafael Ramírez** – supervisor de proyectos municipales, el cual brindará informes de avance a la SERNA.

Nota: el gasto por supervisión externa no es legible dentro del monto asignado para la ejecución del componente del programa (GIRS)

El proyecto no tendrá efecto ambiental negativos, por lo que se contemplan como un proyecto amigable con el ambiente.

Municipio de El Corpus, departamento de Choluteca.

El Corpus 29 de marzo de 2023.


LUIS ANDRES RUEDA BELLINO
ALCALDE MUNICIPAL DE EL CORPUS





Alcaldía Municipal
De El Corpus



PROYECTO: IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN 9 BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL CORPUS, CHOLUTECA, HONDURAS.

Desglose presupuestario por línea de inversión

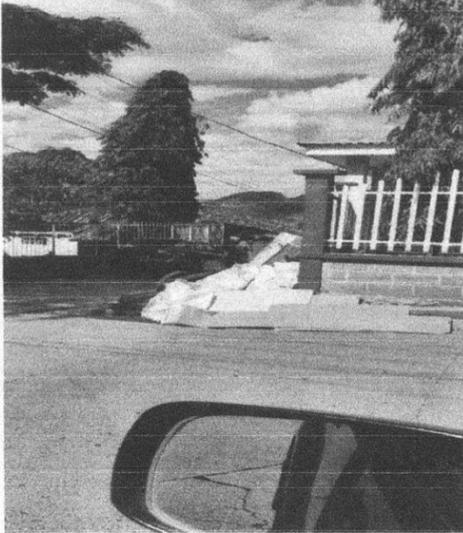
No.	Actividad	Aporte Municipal	Aporte SERNA	Total
1	Construcción de canasta metálicas	21,000.00		21,000.00
2	Adquisición de vehículo recolector de residuos sólidos (Camión cabina sencilla, 4x4, Diesel, rango de cilindraje 2500 a 3000, con capacidad de carga mínima de 1.5 toneladas, caja mecánica, motor 4 cilindros).	250,000.00	250,000.00	500,000.00
3	Adquisición de equipo de seguridad y equipo de bioseguridad	4,000.00		4,000.00
4	Implementación de Jornadas de educación ambiental	5,000.00		5,000.00
	Total	280,000.00	250,000.00	530,000.00


LUIS ANDRES RUEDA BELLÓN
ALCALDE MUNICIPAL DE EL CORPUS



REGISTRO FOTOGRÁFICO

Basura frente el parque Municipal



Apoyo de empresas locales realizando campañas de manejo de residuos solidos en marzo de 2023.



ANEXOS

1. Constancia de la UMA
2. Certificación de punto de acta de aporte municipal.



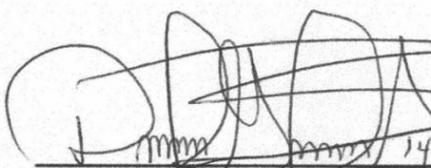
Alcaldía Municipal de El Corpus



CONSTANCIA

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (U.M.A), Por este medio hace constar que el proyecto implementación de servicio de manejo de residuos sólidos en 9 barrios del casco urbano del municipio de El CORPUS, Departamento de Choluteca no tendrá efecto ambiental alguno por lo que el proyecto no tiene ningún atraso en cuanto a tramites ambientales.

Firmo la presento a los 29 días del mes de Marzo de 2023.



ING. DOUGLAS GABRIEL ALVARENGA AGUIRRE
UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL (UMA)



Alcaldía Municipal de El Corpus



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario Municipal, de La MUNICIPALIDAD de El Corpus, Departamento de Choluteca, por este medio CERTIFICA: del libro original de actas municipales que se lleva en esta oficina durante el año 2023, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: Acta N° 06, Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca a las 2:00 P.M. el día miércoles 15 de marzo del 2023, en el Salón Municipal, presidida por el señor alcalde municipal: LUIS ANDRES RUEDA BELLINO; la presencia del Vice Alcalde Municipal: FRANCISCO ALCIDES MONTOYA CARCAMO, la asistencia de los Regidores por su orden del 1-8: ERICK BAUTISTA PERINO AGUILERA, Regidor #1, SOFIA AHARA CASTRO Regidor #2, MARTHA LORENA BETANCO BETANCOURTH, Regidor #3, MEDARDO GIMENEZ AGUILERA, Regidor #4, JUAN CARLOS MARTINEZ MONDRAGON Regidor #5, ESCARLETH MARIA MARTINEZ CHAVARRIA, Regidor #6, LILIAN IVETH SALINAS ERAZO Regidor #7; RAMON ERNESTO SOLANO WILLIAMS Regidor #8, La asistencia de la Comisionada Municipal Lesly Daniela López Osorio, Ante el infrascrito SECRETARIO MUNICIPAL QUE DA FE. Comprobando el quórum, el señor alcalde dio por abierta la sesión. 1-2-3-4-5-6-7-8-9.5.1) El Señor Alcalde Municipal dio a conocer para su aprobación a los miembros de la Honorable Corporación Municipal que se está gestionando ante la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), la adquisición de un vehiculo tipo camión, para la implementación del proyecto de manejo de residuos sólidos en nueve barrios del casco urbano del Municipio El Corpus, para lo cual la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) financiara un monto de L. 250,000.00 (doscientos cincuenta mil lempiras), la contra parte es responsabilidad de la Alcaldía Municipal para completar y equipar el equipo logístico. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal Acuerdan: Aprobar la implementación del proyecto antes descrito.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión, sello el alcalde Municipal, sello el secretario Municipal, es con forme a su original.

Extendida en el Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, a los 12 días del mes de abril del año 2023:

MUNICIPALIDAD DE EL CORPUS
W. Emilio Reyes Corrales
SECRETARIO MUNICIPAL
El Corpus, Choluteca